

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43499 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 742/2019, NIG nº 20.05.2-19/011193, por auto de 8 de octubre de 2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor AUTO RECAMBIOS BERL, S.A., con CIF A20076790 y domicilio en paseo Ubarburu Polígono 27, nº 113 (20115 Astigarraga) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Gipuzkoa.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por don Íñigo Ceberio Ortúzar.

Domicilio postal: Calle Marqués del Puerto nº 10, 1º derecha. 48008 Bilbao.

Dirección electrónica: iceberio@labastureconcursal.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia, 10 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190056593-1